

MASISA

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 825
HECHO ESENCIAL

Santiago, 15 de marzo de 2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

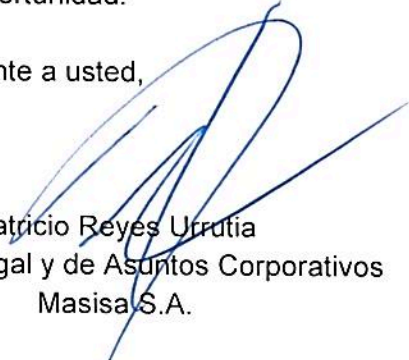
De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Masisa S.A. ("Masisa"), vengo en informar en carácter de **hecho esencial** lo siguiente:

En relación a la propuesta de reorganización societaria de la filial chilena de Masisa denominada Inversiones Internacionales Terranova S.A. ("IITSA"), presentada al Directorio e informada como hecho esencial el pasado 8 de marzo de 2018, informo que el Comité de Directores de Masisa acordó por unanimidad designar como evaluador independiente para esta operación a la firma Larrain Vial Servicios Profesionales Ltda. ("Larrain Vial"). Cabe recordar que el Directorio, por su parte, nombró como evaluador independiente a la firma Econsult RS Capital SpA.

Como se señaló en su oportunidad, el Directorio resolvió por unanimidad que, en caso de llevarse adelante, la reorganización propuesta debe someterse en su integridad a las normas establecidas en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre operaciones entre partes relacionadas y sujetarse a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Masisa, la que sería citada en su oportunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos
Masisa S.A.